

ZODI Falcón difunde requisitos para los salvoconductos

La Zona Operativa de Defensa Integral 12, ZODI Falcón, difundió un comunicado dando a conocer cuáles son los requisitos para la obtención de los salvoconductos para transitar en la región después de las 3:00 pm.

La ZODI, único organismo que emite el documento para desplazarse después del horario permitido durante la semana de cuarentena radical, exige 16 requisitos a consignar, siendo el primero una carta de exposición de motivos indicando datos filiatorios de las personas solicitantes.

En segundo lugar presentar los documentos que respalden la solicitud expuesta en la carta, tercero: copia de cédula de identidad del interesado, acompañantes o partida de nacimiento en caso de menores de edad.

A continuación, el comunicado completo:



Arletty Velázquez CNP 7186